



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

2015

ENERO 2016

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	3
I. MARCO LEGAL	4
II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015	5
II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO	8
II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO.....	10
II.3 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.....	13
III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS	18
III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS.....	18
III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO.....	22
III.3 Cobertura de cumplimiento por Resultados y Sub-Resultados de las Actividades de la Ampliación Líquida	28
IV. CONCLUSIONES	30
V. RECOMENDACIONES.....	30

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar los resultados alcanzados durante el ejercicio 2015, que fueron determinados por los avances reportados por las unidades responsables en cada una de las actividades institucionales que integraron el Programa Operativo Anual (POA) 2015.

Para la realización del seguimiento y evaluación de las actividades institucionales la Secretaría Administrativa se apoyó en el Sistema Informático Integral de Administración (SIIAD), cumpliendo así en lo señalado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dicho sistema proporcionó información acerca del avance de cada actividad institucional, misma que fue analizada para su integración en la elaboración del informe que se presenta; donde en el primer apartado, se señalan los ordenamientos legales que dan sustento a la elaboración y presentación de los informes de cumplimiento y resultados.

El segundo apartado se exponen los principales resultados sobre la cobertura de cumplimiento de los resultados y sub-resultados establecidos en el POA, con base en lo reportado por las unidades responsables en cada una de sus actividades institucionales durante el ejercicio 2015.

En las recomendaciones se plantean a las unidades responsables sugerencias para mejorar y evitar, en la medida de lo posible, el incumplimiento de las metas.

I. MARCO LEGAL

La elaboración y presentación de los informes sobre el Cumplimiento y Resultado, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El Artículo 35, fracción XII del Código establece como atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

En el Artículo 69, fracción III se prevé que es atribución del Secretario Administrativo, dar seguimiento a los Programas Institucionales de carácter administrativo y cumplir los acuerdos aprobados por el Consejo General en el ámbito de sus atribuciones.

II. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IEDF.

Cabe hacer mención que en el Instituto en el ejercicio 2015 adoptó la estrategia del Gobierno del Distrito Federal del Presupuesto Basado en Resultados, por lo que la estructura del POA se constituye por Resultados y Sub-resultados; y por Actividad Institucional (AI'S).

Es así que la Estructura por Resultados 2015, contiene en su nivel máximo, los *Resultados* formulados primordialmente a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, indispensables para vincularse a las AI'S que desarrollen las Unidades Responsables del Instituto. Por su parte en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

A partir de dicha Estructura, y toda vez que las Unidades Responsables (UR) registraron sus AI'S en el Sistema del POA 2015, se generó la Apertura por Resultados, instrumento que permitió delimitar la aplicación y el ejercicio de los recursos; llevar el registro contable de los cargos y abonos a cada AI; y ejecutar las respectivas acciones de control, seguimiento y evaluación; asimismo se presupuestaron los recursos humanos, materiales y financieros necesarios, en los que se indica de manera clara quién va a ejecutar cada una de las AI alineadas a los Resultados y Sub-resultados.

La Apertura Programática 2015 se encuentra armonizada de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal (CONSAC-DF) y se conforma con base en la Estructura por Resultados, con las siguientes categorías:

- Centro Gestor (CG);
- Unidad Responsable (UR),
- Responsable Operativo (RO),
- Finalidad (FI),
- Función (F),
- Sub-Función (SF),
- Resultado (R),
- Sub-Resultado (SR),
- Programa Presupuestario (PP),
- Fuente de Financiamiento (FF),
- Tipo de Gasto (TG),
- y Denominación;

La apertura programática cuenta con 12 resultados, 17 sub-resultados y 246 AI cuya vinculación se detalla en el Cuadro 1:

Cuadro 1

Vinculación entre los Resultados y Sub-resultados establecidos en el Programa Operativo Anual 2015

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
01		Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.
01	01	La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
02		Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.
	02	Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.
02	03	La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.
03		Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.
	04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.
03	05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.
04		Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.
04	06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.
05		Promover la suscripción de acuerdos y convenios.

Clave		Denominación
Resultado	Sub-resultado	
05	07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información	
06	08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
07	09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
08	10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
09	11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
10	12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.
	13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	
11	14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.
	15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2015.
	16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	
12	17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.

Fuente: Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por la Junta Administrativa mediante el Acuerdo JA087-14 del 29 de agosto de 2014.

II.1 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR RESULTADO

Con base en la conformación de POA 2015 se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente:

- Los resultados que concentran un mayor número de AI'S son el *01 Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal* con 75 y el *11 Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana* con 75. Estos resultados, conjuntamente, concentran el 82.9% del total de AI'S.
- En contraste se identificó que los resultados con menor número de AI'S son el *07 Fomentar la cultura de rendición de cuentas con una AI* y el *Resultado 05 Promover la suscripción de acuerdos y convenios con dos AI* lo que representa el 1.21% del total de AI'S.

Cuadro 2

Distribución absoluta y relativa (%) de las actividades institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2015 por resultado

	Resultado	Actividades Institucionales	
		Número	Porcentaje
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	67	27.24%
2	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	8	3.25%
3	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	3	1.22%
4	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	3	1.22%
5	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	2	0.81%
6	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	3	1.22%
7	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	1	0.40%
8	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	8	3.25%
9	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	4	1.62%
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	5	2.03%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	137	55.70%
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	5	2.03%
Total		246	100.00%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

II.2 DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES POR SUB-RESULTADO

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado, se identificó lo siguiente:

- El *sub-resultado 14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015* concentra el mayor número de AI'S con 74, seguido del *sub-resultado 01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria* con 67 AI'S.
- En contraste se identificó que los sub-resultados con menor número de AI'S son el *05 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones*; *09 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna*; y *12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho*, concentraron cada una AI respectivamente.

Cuadro 3

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran el Programa Operativo Anual 2015 por Sub-resultado

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
1 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	67	27.20%
2 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	5	2.00%
3 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	3	1.20%
4 Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	2	0.80%
5 El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	1	0.40%
6 El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	3	1.20%
7 Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	2	0.80%
8 La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	3	1.20%
9 La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	1	0.40%
10 El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	8	3.20%
11 El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	4	1.60%
12 La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	1	0.40%
13 Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	4	1.60%
14 Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	74	30.60%
15 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.	61	24.80%

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
16 Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	2	0.80%
17 Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	5	2.00%
Total	246	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

II.3 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

El 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Legislativa mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 22 de Diciembre de 2014, autorizó al Instituto Electoral un presupuesto de \$ 1,570,343,890.00 (Mil quinientos setenta millones trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), lo que representó una diferencia a la baja con relación a lo aprobado por el Consejo General para el cumplimiento de las Actividades Institucionales (AI) previstas en el Programa Operativo Anual del Instituto Electoral.

Bajo este contexto, el Consejo General del Instituto Electoral procedió a llevar un ajuste presupuestal correspondiente y sus respectivas modificaciones al Programa Operativo Anual; mismo que se aprobó mediante el acuerdo ACU-06-15 del nueve de enero de 2015.

Ante lo anterior, y con fundamento en los artículos 19, tercer párrafo, 76, fracción III, 77, 79 y 80 de la Ley de Presupuesto, así como 90, fracción II y 92, fracción II del Reglamento de la Ley de Presupuesto, el Instituto solicitó una Ampliación Líquida al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015.

Esta ampliación consideró recursos para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, el Presupuesto Participativo, la formación y desarrollo profesional del personal; derechos adquiridos por los trabajadores del Instituto; apoyos para el cumplimiento de las atribuciones de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos; y los vales de fin de año como reconocimiento al desempeño y la entrega en el desarrollo de las actividades encomendadas. Dicha propuesta fue aprobada por el Consejo General en la sesión ordinaria del nueve de enero de 2015, mediante el acuerdo ACU-06-15.

La ampliación líquida contó cuatro con actividades institucionales vinculadas a tres resultados y tres sub-resultados, mismos que se señalan en el cuadro 2.

Resultados y Sub-resultados vinculados a la Ampliación Líquida

Cuadro 4

Clave		Denominación
Resultado	sub-resultado	
1		Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.
1	18	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales. (Ampliación Líquida)
11		Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.
11	19	Operación y control de pago de nóminas del personal de estructura y eventual que participa en las actividades atinentes al Proceso Electoral Local 2014-2015. (Ampliación Líquida)
11	20	Operación y control de pago de nóminas del personal de estructura y eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016. (Ampliación Líquida)
11	21	Coordinar y supervisar la Consulta Ciudadana sobre el Proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. (Ampliación Líquida)

Fichas Descriptivas de las Actividades Institucionales de la Ampliación Líquida 2015

Cuadro 5

Actividades Institucionales	
24A000-04-02-1-3-6-01-18-01-17-101-01	Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales. (Ampliación Líquida)
24A000-04-02-1-3-6-11-19-01-24-101-01	Operación y control de pago de nóminas del personal de estructura y eventual que participa en las actividades atinentes al Proceso Electoral Local 2014-2015. (Ampliación Líquida)
24A000-04-02-1-3-6-11-20-01-24-101-01	Operación y control de pago de nóminas del personal de estructura y eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016. (Ampliación Líquida)
24A000-04-02-1-3-6-11-21-01-24-101-01	Coordinar y supervisar la Consulta Ciudadana sobre el Proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa (Ampliación Líquida)

Cuadro 6

Distribución absoluta y relativa de las actividades institucionales que integran la Ampliación Líquida 2015.

	Resultado	Número	Porcentaje
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	1	25.00%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	3	75.00%
Total		4	100.00%

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado de la ampliación líquida 2015, se distribuyeron de la siguiente manera:

Cuadro 7

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales que integran de la Ampliación Líquida 2015 por Sub-resultado

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
18 Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales. (Ampliación Líquida)	1	25.00%
19 Operación y control de pago de nóminas del personal de estructura y eventual que participa en las actividades atinentes al Proceso Electoral Local 2014-2015. (Ampliación Líquida)	1	25.00%
20 Operación y control de pago de nóminas del personal de estructura y eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016. (Ampliación Líquida)	1	25.00%
21 Coordinar y supervisar la Consulta Ciudadana sobre el Proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. (Ampliación Líquida)	1	25.00%
Total	4	100%

Cuadro 8

Distribución absoluta y relativa (%) de las Actividades Institucionales elaboradas en apoyo a la organización de la Consulta del Presupuesto Participativo 2016, por Unidad Responsable.

Área	Actividades Número	Institucionales Porcentaje
1 Presidencia del Consejo General.	1	1.60
2 Consejeros Electorales.	6	9.80
3 Secretaría Administrativa.	2	3.30
4 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.	3	4.90
5 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	1	1.60
6 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	1	1.60
7 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	1	1.60
8 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1	1.60
9 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados	5	8.30
10 Órganos Desconcentrados	40	65.70
Total	61	100%

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por lo que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

III. CUMPLIMIENTO Y RESULTADOS

El Programa Operativo Anual (POA) documento que cuantifica los objetivos, las metas y las prioridades previstas en los programas institucionales, programas específicos y en las actividades institucionales del Instituto. Es el eje rector mediante el cual se elabora el presupuesto anual del IEDF.

La estructura del POA está conformada por las siguientes categorías Resultados y Sub-resultados; y Actividad Institucional (AI'S).

Los Resultados se formularon a partir de lo establecido en los fines y acciones institucionales, más lo relativo a la gestión administrativa, así como el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, por su parte los Sub-resultados en el nivel mínimo se ubican los Sub-resultados, con lo que se garantiza una planeación operativa coherente y articulada con la planeación de mediano plazo.

Para efectos de mayor claridad, es necesario señalar que de acuerdo al nivel de cumplimiento alcanzado por las Unidades Responsables, se establecieron 5 niveles quedando definidos de la siguiente manera:

Tabla 1

Nivel	Rango de cumplimiento (%)
Bajo	0 a 24.9
Medio bajo	25 a 49.9
Medio	50 a 69.9
Medio alto	70 a 89.9
Alto	90 a 100

III.1 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR RESULTADOS

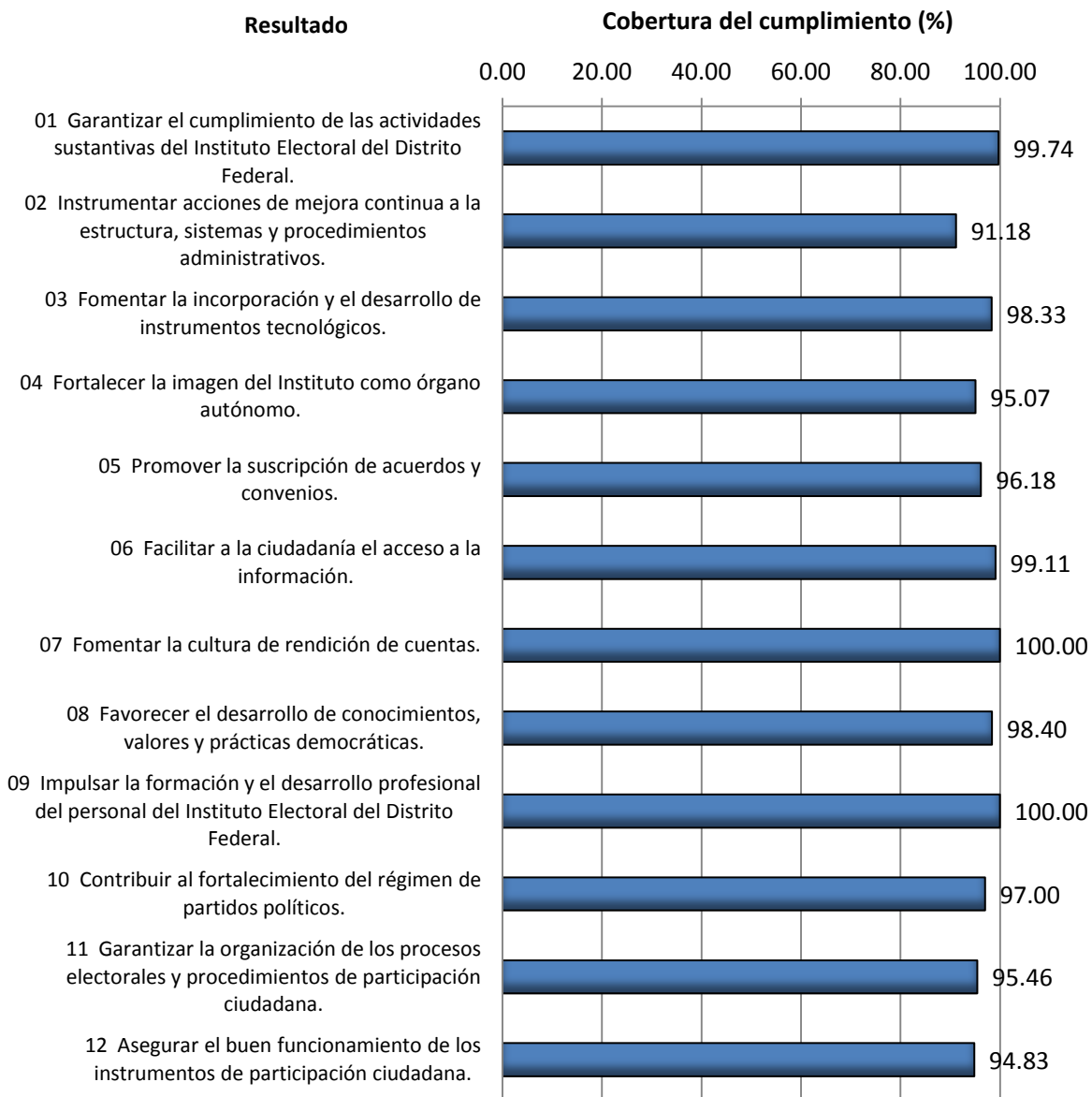
Con base en la información obtenida sobre el cumplimiento de cada una de las metas de los indicadores se midió la cobertura de los 12 resultados.

Para el ejercicio de 2015 se ubicaron en los niveles siguientes:

- Los doce *Resultados* lograron un nivel *alto*

Gráfica 1

Cobertura del cumplimiento de los Resultados vinculados al Programa Operativo Anual POA 2015



Cuadro 9

En la revisión de los resultados alcanzados por las unidades responsables en los cuatro trimestres de 2015, se detectó que estas alcanzaron los siguientes resultados:

	Resultado/Unidad Responsable	% Cumplimiento Anual
01	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
	01 Presidencia del Consejo General	100
	02 Consejeros Electorales	99.97
	03 Secretaría Ejecutiva	95.53
	04 Secretaría Administrativa	99.45
	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	100
	06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
	07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	98.64
	08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	100
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	99.16
	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	99.79
	14 Contraloría General	98.75
	16 Órganos Desconcentrados	100
02	Instrumentar acciones de mejora continua a la estructura, sistemas y procedimientos administrativos.	
	04 Secretaría Administrativa	90.41
	12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	93.86
03	Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.	
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
04	Fortalecer la imagen del Instituto como órgano autónomo.	
	01 Presidencia del Consejo General	100

	Resultado/Unidad Responsable	% Cumplimiento Anual
09	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	92.16
05	Promover la suscripción de acuerdos y convenios.	
01	Presidencia del Consejo General	100
17	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	98.6
06	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información.	
09	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	97.55
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
07	Fomentar la cultura de rendición de cuentas.	
04	Secretaría Administrativa	100
08	Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas.	
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	97.21
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	97.41
17	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	100
09	Impulsar la formación y el desarrollo profesional del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal.	
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
10	Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos.	
15	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	84.18
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	93.74
04	Secretaría Administrativa	96.44
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	99.68
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	93.63
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	88.68

Resultado/Unidad Responsable		% Cumplimiento Anual
09	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	98.36
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	97.30
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	99.08
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
14	Contraloría General	100
15	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	85.83
16	Órganos Desconcentrados	96.93
17	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	96.66
12	Asegurar el buen funcionamiento de los instrumentos de participación ciudadana.	
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	96.51

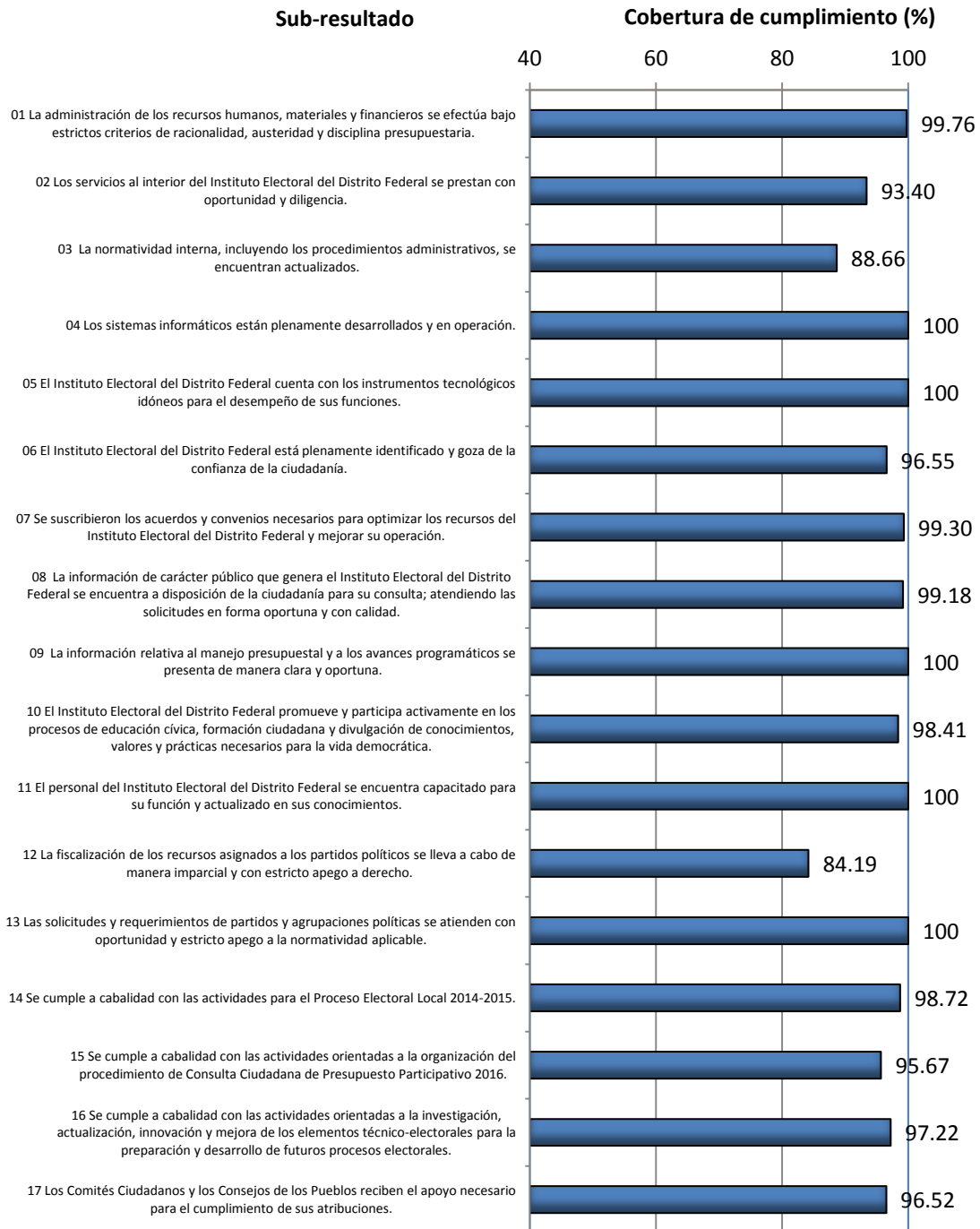
Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por al Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

III. 2 COBERTURA DE CUMPLIMIENTO POR SUB-RESULTADO

Con la finalidad de mostrar una visión integral del nivel de cumplimiento de los 24 sub-resultados y las 17 áreas que conforman la estructura orgánica del IEDF que se vieron involucradas en cualquiera de éstas, se destaca lo siguiente:

- ⇒ 15 se ubicaron en un nivel *alto*,
- ⇒ y 2 lograron un nivel *medio alto*.

Cobertura de cumplimiento de los sub-resultados vinculados al Programa Operativo Anual (POA) 2015



Resultado del análisis se identificó el nivel de cumplimiento alcanzado en cada sub-resultado por las unidades responsables, con base en sus registros reportados durante el ejercicio 2015 en el Módulo de Seguimiento del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Plataforma Lotus Notes.

Sub-Resultado/Unidad Responsable	% Cumplimiento Anual
01 La administración de los recursos humanos, materiales y financieros se efectúa bajo estrictos criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.	
01 Presidencia del Consejo General	100
02 Consejeros Electorales	99.97
03 Secretaría Ejecutiva	95.53
04 Secretaría Administrativa	99.45
05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	100
06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07 Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	98.64
08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	100
10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	99.16
11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	99.79
14 Contraloría General	98.75
16 Órganos Desconcentrados	100
02 Los servicios al interior del Instituto Electoral del Distrito Federal se prestan con oportunidad y diligencia.	
04 Secretaría Administrativa	93.75
12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	93.16
03 La normatividad interna, incluyendo los procedimientos administrativos, se encuentran actualizados.	
04 Secretaría Administrativa	87.08

	Sub-Resultado/Unidad Responsable	% Cumplimiento Anual
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	86.74
04	Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación.	
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
05	El Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones.	
	10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
06	El Instituto Electoral del Distrito Federal está plenamente identificado y goza de la confianza de la ciudadanía.	
	01 Presidencia del Consejo General	100
	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	93.66
07	Se suscribieron los acuerdos y convenios necesarios para optimizar los recursos del Instituto Electoral del Distrito Federal y mejorar su operación.	
	01 Presidencia del Consejo General	100
	17 Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	98.60
08	La información de carácter público que genera el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra a disposición de la ciudadanía para su consulta; atendiendo las solicitudes en forma oportuna y con calidad.	
	09 Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	97.33
	11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	100
09	La información relativa al manejo presupuestal y a los avances programáticos se presenta de manera clara y oportuna.	
	04 Secretaría Administrativa	100
10	El Instituto Electoral del Distrito Federal promueve y participa activamente en los procesos de educación cívica, formación ciudadana y divulgación de conocimientos, valores y prácticas necesarios para la vida democrática.	
	05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	98.91

Sub-Resultado/Unidad Responsable		% Cumplimiento Anual
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	97.21
17	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	100
11	El personal del Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra capacitado para su función y actualizado en sus conocimientos.	
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
12	La fiscalización de los recursos asignados a los partidos políticos se lleva a cabo de manera imparcial y con estricto apego a derecho.	
15	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	84.19
13	Las solicitudes y requerimientos de partidos y agrupaciones políticas se atienden con oportunidad y estricto apego a la normatividad aplicable.	
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
14	Se cumple a cabalidad con las actividades para el Proceso Electoral Local 2014-2015.	
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	100
03	Secretaría Ejecutiva	93.74
04	Secretaría Administrativa	96.84
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	99.43
06	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	88.53
09	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	98.66
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	97.83
12	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	99.14
13	Unidad Técnica de Formación y Desarrollo	100
14	Contraloría General	100
15	Unidad Técnica Especializada en Fiscalización	85.83

	Sub-Resultado/Unidad Responsable	% Cumplimiento Anual
16	Órganos Desconcentrados	99.93
17	Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	96.66
15	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016.	
01	Presidencia del Consejo General	100
02	Consejeros Electorales	100
04	Secretaría Administrativa	95.83
05	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	100
07	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	96.66
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	88.68
09	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	98.07
10	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	100
11	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	96.66
16	Órganos Desconcentrados	94.44
16	Se cumple a cabalidad con las actividades orientadas a la investigación, actualización, innovación y mejora de los elementos técnico-electorales para la preparación y desarrollo de futuros procesos electorales.	
07	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	97.22
17	Los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos reciben el apoyo necesario para el cumplimiento de sus atribuciones.	
08	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	97.76

Fuente: Elaborado por la Secretaría Administrativa, con base en la información del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el ajuste al Programa Operativo Anual y ajuste al Presupuesto de Egresos del Instituto con base en las asignaciones autorizadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el Decreto de Presupuestos para el Ejercicio Fiscal 2015, ACU-08-14 del 30 de enero de 2014.

III.3 Cobertura de cumplimiento por Resultados y Sub-Resultados de las Actividades de la Ampliación Líquida

Con base en la conformación de la Ampliación Líquida, se estableció la concentración de actividades a nivel resultado, de lo observado se desprende lo siguiente, los resultados lograron un nivel *alto* de cumplimiento.

Cobertura de cumplimiento de las actividades institucionales que integran la Ampliación Líquida 2015.

	Resultado	Número	Porcentaje
1	Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral del Distrito Federal.	1	25.00%
11	Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana.	3	75.00%
	Total	4	100.00%

Con respecto a la distribución de los proyectos a nivel sub-resultado de la ampliación líquida, se obtuvieron los siguientes resultados, los cuatro sub-resultados obtuvieron un nivel *alto* de cumplimiento.

Cobertura de cumplimiento de las Actividades Institucionales que integran de la Ampliación Líquida 2015 por Sub-resultado

Sub-resultado	Actividades Institucionales	
	Número	Porcentaje
18 Operación y control de pago de nóminas, prestaciones y enteros institucionales. (Ampliación Líquida)	1	25.00%
19 Operación y control de pago de nóminas del personal de estructura y eventual que participa en las actividades atinentes al Proceso Electoral Local 2014-2015. (Ampliación Líquida)	1	25.00%
20 Operación y control de pago de nóminas del personal de estructura y eventual que participa en las actividades orientadas a la organización del procedimiento de Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016. (Ampliación Líquida)	1	25.00%
21 Coordinar y supervisar la Consulta Ciudadana sobre el Proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. (Ampliación Líquida)	1	25.00%
Total	4	100%

IV. CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión anual, se identificó un nivel *alto* en los doce Resultados del Programa Operativo Anual 2015, cabe mencionar que este año se llevó a cabo el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, el Proceso de Consulta de Participación Ciudadana y la Consulta Ciudadana sobre el Proyecto Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa. Y en todos los procesos mencionados el Instituto los llevó a cabo de manera exitosa. Por las fechas programadas de cada proceso fueron diferentes, el ritmo de trabajo varió durante todo el año, pero no se dejó en algún momento, de mantener los altos niveles de cumplimiento, y en los pocos casos en que no se llegó a lo programado, fue por causas externas al Instituto, y no por la falta de una adecuada planeación. Sin embargo como ya se mencionó anteriormente los porcentajes de cumplimiento fueron *altos*.

V. RECOMENDACIONES

Para la realización del informe anual se tomaron en cuenta los niveles de cumplimiento logrados en las actividades por parte de las áreas, mismos que fueron registrados en los Informes de Cumplimiento y Resultados correspondientes a los cuatro trimestres de 2015.

Resultado de la revisión, se identificaron algunos aspectos que influyeron en el cumplimiento de lo programado en las actividades institucionales, por ello, con el propósito de que las áreas logren las metas y mejore la planeación institucional, es conveniente considerar lo siguiente:

Reporte de las metas

Se sugiere a las áreas que para el establecimiento de metas en sus proyectos, se apoyen en herramientas estadísticas para la obtención de datos que ayuden al cálculo de estimaciones, y que les permitan programar y establecer sus metas de manera congruente con los compromisos a realizar.

Definición en los tiempos de ejecución

Derivado de las acciones de la reestructura orgánica-funcional en la que se vieron involucradas las áreas que conforman el Instituto, se sugiere a las áreas que para los casos en los cuales el logro de las metas se vio afectado, se mencione en el rubro “Justificación de las variaciones en el trimestre” del Módulo de Seguimiento, las causas que influyeron en la reprogramación de la meta en el trimestre evaluado.